

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0025/18

VISTO:

La proximidad de una nueva edición de la Fiesta Provincial del Olivo, a celebrarse en Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que éste mes de abril de 2018 se conmemoran los primeros diez años de nuestra Fiesta.

Que a lo largo de ésta primera década, hemos podido observar un notable crecimiento de este evento.

Que la Fiesta Provincial del Olivo, se ha ido convirtiendo en un clásico en nuestro Distrito, y en la región; congregando no solo a los vecinos de nuestro Partido sino también a personas que se acercan desde otras regiones de la Provincia para vivenciar y conocer más de nuestro terruño y de nuestros aceites.

Que en estos diez años, cada Director de Producción que estuvo al frente de su organización, le puso su impronta y su trabajo, permitiendo que la misma, fuera ofreciendo diferentes alternativas para el público.

Que el equipo de trabajo de la Oficina de Producción, con su compromiso y entusiasmo, dedica gran parte del año en la organización de esta Fiesta, para que todos los Dorreguenses podamos disfrutar de la presencia de reconocidos cocineros nacionales e internacionales, y de artistas de primer nivel que acompañan cada fin de semana de la Fiesta.

Que a lo largo de las diferentes celebraciones, muchos vecinos de Dorrego y de localidades vecinas, han participado del ya famoso “Concurso de Platos” que se realiza dentro del marco de la fiesta.

Que la creación de esta Fiesta, y las sucesivas e ininterrumpidas ediciones, han permitido acompañar a nuestros Productores Olivícolas en su desarrollo y crecimiento.

Que son prueba de ello, los numerosos premios obtenidos por las diferentes firmas Dorreguenses, galardonados a niveles Provinciales, Nacionales e Internacionales.

Que este Honorable Cuerpo, ha ido reconociendo a cada uno de esos productores, valorando su trabajo y agradeciendo que pongan el nombre de nuestro querido Distrito en lo mas alto.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante, quiere hacer llegar su reconocimiento ===== a los diferentes actores que hacen posible el desarrollo y organización de cada edición de la Fiesta Provincial del Olivo, así como quienes enaltecen con su participación en las distintas actividades y exposición de los productores del Distrito logrando en esta su trayectoria.-

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ARTÍCULO 2º) Remitir copia a la Dirección de Producción, y por medio de la misma, se
===== difunda la presente.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de abril de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE